

SEGUNDA VUELTA

Fallo del TECDMX sobre pluris, una “clara ilegalidad”

Por Luis Muñoz

Luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), en su sesión del viernes confirmara la asignación hecha por el Instituto Electoral capitalino, respecto de las diputaciones plurinominales al Congreso de la CDMX, la reacción del priista Ernesto Alarcón Jiménez fue de rechazo al calificar la distribución de “pluris” como una clara ilegalidad con la que pretende torcer la voluntad de los votantes.

El diputado Ricardo Rubio, secretario de la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso local, aseveró que “el Tribunal Electoral de la CDMX, en una sesión en lo oscuro, ya que se celebró el viernes a las diez de la noche, en un día y horario en que la opinión pública se encontraba distraída, con la votación de 2 a favor y 2 en contra, el Magistrado Presidente Armando Ambríz dio el voto de desempate y así le obsequió a Morena -inconstitucional e ilegalmente- 7 diputaciones adicionales para el Congreso local, llegando así casi la mayoría calificada”.

Según Rubio, integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, lo anterior se hizo sin tomar en cuenta los argumentos esgrimidos en la demanda del PAN, pues la sentencia violó el principio de exhaustividad al no tomar en cuenta ninguno

de los argumentos (del PAN), como: no respetar la voluntad del elector. Por esta y otras razones, anticipó, “presentaremos un Juicio de Revisión Constitucional Electoral a fin de que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revoque esta exorbitante resolución”.

El priista Alarcón Jiménez dijo que el fallo del TECDMX sobre la distribución de diputados plurinominales al Congreso capitalino fue una clara ilegalidad con la que se pretende torcer la voluntad de los votantes.

En su calidad de coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, se consideró directamente perjudicado por la forma en que el IECMX decidió otorgar una sobrerrepresentación a Morena. Los Magistrados María Antonieta González y Juan Carlos Sánchez León del Tribunal Electoral local, no avalaron el fallo al que llegó el organismo en una sesión de tan solo 13 minutos de duración, una sesión “al vapor”.

Alarcón también señaló que acudirán a la Sala Regional y de ser necesario a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que se le haga justicia no solo a la oposición, sino, sobre todo, a quienes en los pasados comicios acudieron a las urnas a manifestar su voluntad.

Alarcón Jiménez expresó su confianza en que el órgano federal electoral reconozca la razón jurídica que le asiste a quienes han acudido a impugnar el reparto ilegal y violatorio de las diputaciones plurinominales del Congreso capitalino, y subrayó que debe ser respetada la decisión de los ciudadanos expresada en las urnas.

“Tenemos plena confianza en que nos darán la razón, toda vez que los argumentos que plasmamos en la demanda son muy claros y aportamos abundantes y contundentes pruebas, refirió el priista.

AVALA UNAM EFICACIA DEL PREP-IECDMX

Por cierto, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, determinó mediante una auditoría informática que el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECMX), cumplió con las expectativas planteadas para la jornada electoral del pasado 2 de junio, al obtener resultados satisfactorios en términos de su fun-

cionalidad e infraestructura, con un desempeño estable y consistente.

Los informes de desempeño de la operación del sistema Informático-Infraestructura e Informático-Funcionalidad, correspondientes a esta auditoría, fueron presentados por el COREPRE 2024 al Consejo General del IECM, en el marco de su Séptima Sesión Ordinaria, con motivo de los trabajos del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Asimismo, se destacó que no se detectaron incidentes operativos o de seguridad durante la operación del sistema los días 2 y 3 de junio.

Además, la disponibilidad del PREP fue continua, sin registrar ningún impacto o afectación en los tiempos de respuesta del sitio de publicación de los resultados preliminares.

En el documento se detalló que, del total de peticiones recibidas, se alcanzó un pico de 3,700, cerca de las 21:00 horas del 2 de junio del 2024 y que, en total se registraron 64 millones de solicitudes; durante estos periodos, el sistema del PREP siempre se mantuvo activo y operante.

FACILIDADES A DISCAPACITADOS: IECMDX

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2020, en México viven más de 6 millones de personas con discapacidad, y casi medio millón en la capital del país. Por ello, el portal de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECMX) cuenta con herramientas que posibilitan a cualquier persona, con o sin discapacidad, navegar fácilmente a través de sus diferentes apartados y obtener la información de primera mano.

Explicó el Instituto que a través de la herramienta *Inklusion*, cuyo enlace aparece en la parte superior derecha del sitio www.iecm.mx, se despliega



un menú que ofrece soluciones de navegación en caso de que la persona usuaria tenga una discapacidad, ya sea visual, motora, auditiva o de lenguaje.

En caso de discapacidad visual, se puede navegar a través de la página utilizando el teclado común para escuchar el contenido.

Im0007tri@yahoo.com.mx

